

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RODIGINAI S.A.

Guayaquil, 23 de Febrero del 2012

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-014 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador expedida el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución:

1.- He revisado los estados financieros de la ~~compañía~~ **RODIGINAI S.A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por ~~año~~ **periodo** terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y de otras ~~notas~~ **explicaciones**

2.- La Administración de la compañía es responsable de la ~~preparación y presentación~~ **preparación y presentación** de estos estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y del control interno determinado por la gerencia ~~como necesario~~ **para** permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores significativos

3.- Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la planificación y revisión de los registros contables para obtener certeza razonable de que los estados financieros ~~no están~~ **no están** afectados por distorsiones importantes. Se ha revisado los controles internos de la compañía, básicos para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros. Se ha evaluado de que los principios de contabilidad utilizados sean apropiados, y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables. Considero que la evidencia de la revisión es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar una opinión.

4.- En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **RODIGINAI S.A.** al 31 de Diciembre del 2011, y han sido preparados de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

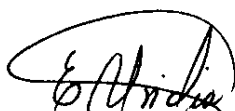
5.- He cumplido con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y de acuerdo con las normas legales vigentes, informe que:

- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía;

- El examen de los estados financieros incluyó la revisión de la estructura de control interno de la compañía.

- Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

Atentamente,



Eufemia Uvidia Santos

COMISARIA

C.I. 0902323062

